



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00410-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as).

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: REUNION EXTRAORDINARIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE PROCESO.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.
b) Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico de AGEBRE 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en atención a los documentos de referencia b), se tiene planificado llevar a cabo la socialización de los resultados del monitoreo de diagnóstico a la práctica de gestión y pedagógica a nivel de REI con la finalidad de analizar los logros y oportunidades de mejora de dichos resultados que permitirán proponer e implementar acciones de mejora en beneficio de los logros de aprendizaje.

En tal sentido, se realizará una reunión extraordinaria de directivos entre los días 13 al 24 de octubre del presente año, en la IE y el turno que le comunicará el especialista responsable de la REI, previa coordinación con el/la directora(a) coordinador(a).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

CRHHJ(e)AGEBRE
ECRC /E(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0945543

CLAVE: CD8A57

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

